



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 01 JUN 2020

DECRETO ALC Nº 1231 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo Nº 567 de fecha 29 de Abril de 2020, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario – DIDECO; mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento de la funcionaria doña Gisela Rivas Ramírez, como Cajera en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA.

3.- El Decreto ALC. Nº 1065 de fecha 29 de Abril de 2020, Que Designase a contar del 01 hasta el 31 de Mayo de 2020, a la funcionaria doña **GISELA DEL CARMEN RIVAS RAMIREZ**, Labores de apoyo en SECPLA, Grado 16º de la Planta Auxiliares, a cumplir funciones como CAJERA en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA

4.- La necesidad de nombrar Cajero en Programa FONASA, considerando la Licencia médica presentada por doña Paulina Alcántara Lobos, Cajera en el Programa FONASA – Dirección de Desarrollo Comunitario, por 21 días a contar del 01 de Junio de 2020.

5.- La resolución del Administrador Municipal, que instruye la extensión para la funcionaria doña Gisela Rivas Ramírez, como Cajera del Programa FONASA, por el mes de Junio 2020.

DECRETO

Extiéndase la Designación a contar del 01 hasta el 30 de Junio de 2020, de la funcionaria doña **GISELA DEL CARMEN RIVAS RAMIREZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº 14.178.744 -6, Labores de apoyo en SECPLA, Grado 16º de la Planta Auxiliares, a cumplir funciones como CAJERA en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO – DAF – SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde.